

YOPAL CASANARE 13 ENERO DE 2021

SEÑOR

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO REPARTO

E. S. D

**REFERENCIA.** TUTELA EN DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD EN CONTRA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA ALCALDIA DE YOPAL

LUZ SONIA CATIVE SAMACA mayor de edad y vecina de esta ciudad interpongo acción de tutela contra de la comisión nacional del servicio civil y la alcaldía de Yopal por poner en riesgo el derecho fundamental a la salud y la vida, esta acción constitucional la presento amparado en los siguientes hechos

**PRIMERO:** La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC adelanto la Convocatoria para lo provisión de los empleos que se encontraban en situación de vacancia definitiva y que pertenecen al Sistema General de Carrera Administrativa de su planta de personal global.

**SEGUNDO:** La Comisión Nacional del Servicio Civil – profiere Nulidad de **Acuerdo No. CNSC - 20191000000626 DEL 4 DE MARZO DE 2019** "Por el cual se establecen las reglas generales del concurso abierto de mérito para promover definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía De Yopal Casanare, "proceso de selección. Convocatoria número 1066 de 2019-Territorial", el cual fue publicado en la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**TERCERO:** Soy participante del concurso que se adelanta para proveer la vacancia definitiva (esto se puede corroborar revisando el sistema de la comisión SIMO donde aparezco como inscrita)

**CUARTO:** La Comisión Nacional del Servicio Civil estableció como fecha de presentación del examen el 28 de febrero de 2021

**QUINTO:** Padezco de obesidad crónica, hipertensión y diabetes, esto puede corroborarse por mi historia clínica (la cual se aporta)

**Sexto:** en artículo científico de Lancet se estableció según sus autores, la primera descripción completa del curso de COVID-19 así como los factores de riesgo de

muerte y excreción de virus, se determinó que un factor alto de riesgo era ser hipertenso.

El estudio tuvo en cuenta los enfermos internados en un hospital de Wujan-China, mayores de 18 años que habían sido externados o fallecidos hasta el 31 de enero de este año. Utilizando varios métodos estadísticos compararon los resultados entre los fallecidos y los sobrevivientes. De 191 enfermos, 54 fallecieron en el hospital. Los síntomas más comunes fueron fiebre y tos, luego producción de esputo y fatiga. La linfocitopenia fue observada en el 40 % de los casos. Los hombres fueron los más afectados (62 %) y la media de edad total fue de 56 años. La de los fallecidos 69 y la de los sobrevivientes 52 años.

Del total de enfermos, el 48 % tenía comorbilidades, la más frecuente la hipertensión arterial (30%), seguido de diabetes (19 %) y enfermedad coronaria (8%). El 6 % era fumador en la actualidad. Los factores de riesgo fueron la edad (odds ratio 1.10 por cada año), dímero D mayor a 1 µg/mL y el puntaje elevado del SOFA (Sequential Organ Failure Assessment score), 4.5 para los fallecidos y 1 para los sobrevivientes. La excreción viral media fue de 20 días con un máximo de 37 días. Las complicaciones más frecuentes fueron sepsis, falla respiratoria, distrés respiratorio y falla cardíaca.

**Séptimo:** se inscribieron aproximadamente 5000 participantes, por lo que el día del examen en Yopal en los establecimientos educativos donde se hagan las pruebas escritas habría aglomeraciones que generarían incrementos en los contagios del covid.

**Octavo:** Para el día 07 de enero de 2021, el municipio de Yopal registró 56 nuevos casos de Covid-19, para un acumulado de 6243 contagiados hay 27 hospitalizados ocupando las unidades de cuidados intensivos

**Noveno:** tanto la alcaldía de Yopal como la comisión nacional del servicio civil no tiene las condiciones para garantizar la presentación del examen en condiciones de bioseguridad que eviten contagios que generen en una afectación grave a la salud e incluso la vida.

**Decimo:** el mundo se enfrenta a una segunda ola de contagios más gravosa, por lo que países han entrado de nuevo a cuarentena estricta.

En Escocia, la primera ministra, Nicola Sturgeon, anunció que entrará de nuevo en un confinamiento por todo enero para controlar el aumento de los contagios de coronavirus.

En el Reino Unido, el primer ministro, Boris Johnson, señaló que en Inglaterra, desde el miércoles 6 de enero y al menos hasta marzo, habrá un tercer confinamiento total que incluirá el cierre de las escuelas. Ello, tras la nueva ola impulsada por la cepa británica, que es más contagiosa.

Italia, que ya suma más de 75.000 muertes por la pandemia, aplazó la reapertura de las escuelas secundarias al 11 de enero luego de que proyectara hacerlo el 7 del mismo mes.

**En Líbano**, las autoridades del país también anunciaron un reconfinamiento **desde el jueves 7 de enero hasta finales del mismo mes**, ya que los hospitales están saturados por el aumento de casos del virus.

**Francia no descarta un tercer confinamiento** si los casos de coronavirus aumentan demasiado, según advirtió este domingo el ministro de Salud, Olivier Véran. No obstante, hay que señalar que el país tiene toque de queda nacional desde las 8:00 p. m. hasta las 06:00 a. n., hasta al menos el 20 de enero.

**España tiene** toque de queda **entre las 11:00 p. m. y las 6:00 a. m. hasta principios de mayo** y hasta ese mismo mes estará el estado de emergencia. En particular, en Cataluña habrá un nuevo confinamiento en todos sus municipios durante 10 días desde el 7 de enero, excepto por motivos laborales, de educación o de salud, con el fin de evitar al máximo la movilidad de la población y con ello la propagación de la covid-19.

**En Alemania**, desde el 16 de diciembre, el gobierno nacional impuso un **segundo** confinamiento y **este podría ser extendido hasta finales de febrero**.

**En Holanda**, desde el 14 de diciembre, el primer ministro holandés, Mark Rutte, **anunció un** confinamiento **hasta el 19 de enero por el impacto de la segunda ola de la covid**.

**De este lado del Atlántico**, Venezuela regresó al plan "7+7", que alterna siete días de "cuarentena radical" con siete de "flexibilización".

Por su parte, según la Universidad Johns Hopkins, a la fecha hay en el mundo 85'520.927 personas contagiadas de coronavirus, de las cuales 1'849.436 han perdido la vida por el virus que apareció en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

## **DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y A LA SALUD**

El derecho a la salud en Colombia se ha posicionado como fundamental, Es importante aclarar que históricamente la seguridad social ha sido establecida como un derecho humano bajo la denominación de derechos de contenido prestacional[1].

la dinamización de la jurisprudencia constitucional se ha inclinado de manera recurrente a la protección total del catalogo de derechos fundamentales, el ordenamiento Constitucional Colombiano, han reconocido que los derechos sociales como la seguridad social, el derecho pensional y la salud entre otros tienen una vocación fundamental[2].

La corte constitucional estableció la existencia de una emergencia de salud pública de importancia internacional a causa del covid. En sentencia C-145/20

“Como se ha descrito el ejecutivo con sus ministros en el decreto matriz sustenta el presupuesto fáctico en dos grupos de hechos: i) la situación de salud pública mundial por el surgimiento en la ciudad de Wuhan de un virus denominado COVID-19, que se convirtió en una pandemia y arribó a Colombia generando una emergencia sanitaria que obliga a tomar medidas preventivas y ii) las afectaciones económicas dado que “el sistema de salud colombiano no se encuentra físicamente preparado para atender una emergencia de salud, requiere ser fortalecido de manera inmediata” y que como consecuencia de la pandemia (p. ej. el aislamiento social), sufren trabajadores y diversos frentes de la economía del país, además de las situaciones internacionales como la caída en el precio del petróleo[184] y la incertidumbre de los mercados por la situación global[185] que agravaron la situación, así como el deterioro del mercado financiero internacional, la menor demanda global y la caída en las perspectivas de crecimiento mundial producto del

---

[1] JORGE H VALERO **SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2005. RAZONES DE LA VIGENCIA DEL RÉGIMEN PENSIONAL DE LOS DOCENTES OFICIALES UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

[2] Entre los principales instrumentos internacionales que reconocen la importancia de la seguridad social se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y el Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, de 1998, acogidos en la legislación colombiana y que hacen parte del bloque de constitucionalidad tal como lo dispone el artículo 93 de la Constitución véase el ensayo de JORGE H. VALERO **SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2005. RAZONES DE LA VIGENCIA DEL RÉGIMEN PENSIONAL DE LOS DOCENTES OFICIALES UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

temor por la expansión del nuevo coronavirus[186], con repercusiones en la economía del país.

33. Sobre el primer hecho invocado la Corte atendiendo las fuentes de consulta expuestas en el decreto declaratorio, la documentación aportada al proceso y los medios de prueba adicionales halla acreditada la existencia de una emergencia de salud pública de importancia internacional, como se pasa a explicar”.

De otro lado, la corte constitucional ha determinado que las entidades y autoridades publicas deben obrar con el principio de precaución

### **MEDIDA CUATELAR A FIN DE PROTEGER LA VIDA**

**solicito señor juez como medida cautelar la suspensión de la fecha de presentación del examen mientras se resuelve la tutela, y se recibe las contestaciones de las entidades demandadas.**

### **CONFIGURACIÓN DE PERJUCIO IRREMEDIABLE**

El Juez de tutela puede ordenar el cambio de fecha de presentación del examen de la convocatoria hasta que haya bajado la tasas de contagio para prevenir la configuración de un perjuicio irremediable, probando la existencia de dicho perjuicio, situación que debe reunir ciertas características las cuales son: que el perjuicio sea inminente, las medidas a adoptar sean urgentes, y el peligro grave, lo que determina que la acción de tutela sea impostergable. A más de esto, debe existir evidencia fáctica de la amenaza. En el caso en concreto la evidencia fáctica de la amenaza es la pandemia mundial de coronavirus y que las aglomeraciones aumentan el contagio

### **DERECHOS FUNDAMENTALES EN RIESGO DE VIOLACION**

La alcaldía de Yopal y la comisión están poniendo en riesgo los derechos fundamentales de mi hija como a mí, pues ponen en riesgo la salud y la vida, al programar un examen presencial que generara aglomeraciones

### **PETICION**

Solicito señor juez proteger los derechos a la salud y a la vida y en consecuencia ordenar a la alcaldía de Yopal y a la comisión nacional de servicio civil reprogramar la fecha del examen del concurso de méritos fijada para el 28 de febrero en plena época de segundo pico de contagio

### **JURAMENTO**

De conformidad con el decreto 2591 juro que no he presentado tutela similar con los mismos hechos o pretensiones

### **COMPETENCIA**

De conformidad con el Decreto 2591 de 1991, reglamentario del artículo 86 de la Constitución Política y su artículo 40, es esta Honorable Corporación competente para conocer de la acción de amparo que se interpone.

### **PRUEBAS**

Documentales

Solicito se tengan como tales:

1. copia de mi historia clínica donde muestre que padezco de obesidad crónica, hipertensión y diabetes
2. pantallazo de SIMO donde muestra que estoy inscrita en el concurso

### **ANEXOS**

Los referidos en el acápite de pruebas.

## NOTIFICACIONES

La parte accionante en la secretaria de esta Honorable Corporación, en la dirección Carrera 11c # 27b-99 Casiquiare o en el correo electrónico [soniacative1971@gmail.com](mailto:soniacative1971@gmail.com) Teléfono 3114598855.

Atentamente,

luzsonia cative

Luz Sonia Cative Samaca  
C.C No. 40034614



**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: LUZ SONIA CATIVE SAMACA IDENTIFICACION: CC 40034614 SEXO: Femenino ETNIA: Otros  
ESCOLARIDAD: Básica primaria  
Numero de Control: 1

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DEL PACIENTE**

**ANTECEDENTES REGISTRADOS PREVIAMENTE**

**- ANTECEDENTES MÉDICOS**

(06/12/2019) Hipertensión esencial (primaria) (I10X). Sospecha ATEP. No.  
(24/09/2019) Hipertensión esencial (primaria) (I10X). Sospecha ATEP. No.  
(04/04/2017) Hipertensión esencial (primaria) (I10X). Sospecha ATEP. No.

**- ANTECEDENTES GINECOBISTÉRICOS**

**CICLO MENSTRUAL**

(30/09/2020) Actualmente presenta ciclos Menstruales? Si. A qué edad fue su primera menstruación (Menarquia - años) 15. FUR: 14/09/2020, Confiabilidad: Confiable. Ciclo menstrual: 30\*5. Periodicidad del ciclo menstrual: Regular

**PLANIFICACIÓN**

(30/09/2020) Tipo de método de planificación: Definitivo. Método definitivo: Oclusión tubárica bilateral. Tiempo de uso del método de planificación Definitivo: 20 - años

**CITOLOGÍA**

(30/09/2020) Citología: Si. Fecha realización citología: 01/11/2020. Resultados citología: Negativa para lesión intraepitelial o neoplasia. Observaciones citología: Se abre folio para documentar demanda inducida a usuaria por reporte de CCV con un reporte de Negativa para lesión intraepitelial o malignidad al grado actual.

**MAMOGRAFÍA**

(30/09/2020) Mamografía: No

**FÓRMULA OBSTÉTRICA**

(30/09/2020) Edad de la madre al nacimiento del primer hijo vivo (años): 13. Fecha del último parto: 25/01/2000

FÓRMULA OBSTÉTRICA: G5 V4 C1 E0 A0 V5 M0

**- ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS**

(21/06/2017) Cesárea segmentaria transperitoneal (S0D) (740100)  
(21/06/2017) Colectistectomía por laparotomía (512101)  
(04/04/2017) Cesárea segmentaria transperitoneal (S0D) (740100)  
(04/04/2017) Colectistectomía por laparotomía (512101)

**- ANTECEDENTES FARMACOLÓGICOS**

(04/04/2017) Enalapril maleato Tab 20mg. Lo consume actualmente.

**- ANTECEDENTES FAMILIARES**

(09/01/2019) Carcinoma in situ del cuello del útero, parte no especificada (D069), en Madre.

Firmado Electrónicamente





#### DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: LUZ SONIA CATIVE SAMACA IDENTIFICACION: CC 40034614 SEXO: Femenino ETNIA: Otros  
ESCOLARIDAD: Basica primaria

Numero de Control: 1

#### ATENCIONES DEL PACIENTE

07/01/2021 09:00:46. E.P.S Sanitas - LACOR YOPAL IPS SAS, YOPAL

Datos del profesional de la salud: Luz Miriam Carvajal Gonzalez. Reg. Médico. 23710192. Medicina General.

Historia Clínica de Paciente Crónico. Admisión No. 48153116. No. de afiliación E.P.S SANITAS: 10-3240250-1-1.  
Edad del paciente: 49 años. Grupo poblacional: Otro grupo poblacional. Estado Civil: Soltero (a). Ocupación: Otros. Antigüedad  
Ocupación: 1 año(s).  
Responsable: LUZ SONIA CATIVE SAMACA - Paciente Telefono 3114598855.  
Tipo de atención: Control.  
Número de Control: 1. Tipo de Programa: Hipertensión Arterial (HTA).

#### MOTIVO CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por Paciente LUZ SONIA CATIVE SAMACA

Motivo de consulta: CONTROL

Enfermedad Actual: PTE CON ANTECEDENTE DE HTA. OBESIDAD. ASISTE A CONTROL. REFIERE SENTIRSE BIEN. NEGIA SINTOMAS  
CARDIOVASCULARES. BUENA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO MEDICO

SE REALIZA ATENCION MEDICA CONSERVANDO 2 METROS ENTRE PACIENTE Y EL ESCRITORIO, USANDO TAPABOCAS, GORRO  
DESECHABLE, CARETA PROTECTORA Y BATA BLANCA MANGA LARGA ANTIFLUJIDOS. PTE NEGIA SINTOMAS RESPIRATORIOS Y NEKO  
EPIDEMIOLOGICO CON PTES CON COVID-19

#### REVISIÓN POR SISTEMAS

Síntomas Generales: No presenta  
Neurológico: Sin síntomas  
Mental: Sin síntomas  
Órganos de los Sentidos: Sin síntomas  
Respiratorio: Sin síntomas  
Cardiovascular: Sin síntomas  
Gastrointestinal: Sin síntomas  
Genitourinario: Sin síntomas  
Osteomusculoesquelético: Sin síntomas  
Mamas: Sin síntomas  
Piel y Anexos: Sin síntomas  
Hematológico y Linfático: Sin síntomas  
Endocrinológico: Sin síntomas

#### EXAMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES

Estado general: Buen estado general  
Frecuencia Cardíaca: 70 Latidos/min  
Frecuencia Respiratoria: 20 Respiraciones/min  
Tensión Arterial Sistólica: 120 mmHg  
Tensión Arterial Diastólica: 70 mmHg  
Tensión Arterial Media: 86.7 mmHg  
Temperatura: 36.5 °C  
Peso: 112 Kg  
Talla: 1.49 m  
Índice de Masa Corporal: 50.45 (kg/m<sup>2</sup>) (Obesidad grado III)



**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: LUZ SONIA CATIVE SAMACA IDENTIFICACION: CC 40034614 SEXO: Femenino ETNIA: Otros  
ESCOLARIDAD: Básico primaria  
Número de Control: 1

Circunferencia de la cintura: 132 cm - Obesidad central  
Superficie corporal: 2.28 m<sup>2</sup>

**EXAMEN FÍSICO - HALLAZGOS**

Coloración: Normales  
Organos de los Sentidos: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones  
Cuello: Sin masas ni adenopatías  
Mama: No evaluada  
Cardiovascular: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos  
Pulmonar: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados  
Abdomen y pelvis: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes  
Genitales: No evaluados  
Extremidades Superiores: Normales. Pulso periférico presente, rítmico y regular  
Extremidades Inferiores: Presenta edemas? (No). Observaciones: Normales. Pulso periférico presente, rítmico y regular, sin edema  
Osteomusculoesquelético: Sin alteraciones  
Examen Neurológico: Alerta, orientado, sin déficit aparente  
Piel y Faneras: Normal

**PARACLINICOS DE PROGRAMAS**

**DIABETES**

Fecha de realización: 31/12/2020 00:00:00

- 1. Glucemia Basal (mg/dl): 270.0
- 2. Hemoglobina Glicosilada (HbA1c) (%): 10.7

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**

PACIENTE DIABÉTICA ESTABLE, NO CONTROLADO. CIFRAS DE TENSION ARTERIAL EN META, OBESIDAD MORBIDA, FUNCION RENAL Y PERFIL LIPIDICO SIN ALTERACIONES. RCV MODERADO. VIGENTE MEDICAMENTO ANTIHIPERTENSIVO. SE ADICIONA INSULINA 20 U/DIA. SE DA KIT GLUCOMETRIA, SSI, TGO, TGP, TSH. SE REMITE PARA EDUCACION INSULINIZACION. SE REMITE A OPTOMETRIA ORDEN MANUAL. SE REMIE A PROGRAMA DE OBESIDAD ORDEN MANUAL. SE DA RECOMENDACIONES SOBRE EVITAR CONSUMIR ALIMENTOS AZUCARADOS (AZÚCAR, PANETA, MIEL DE ABEJAS, GASEOSAS, POSTRES Y TORTAS). TAMBIEN LECHE. DISMINUIR CONSUMO DE SAL. EVITAR HARINAS PROCESADAS COMO PAN, TRIGO Y MAIZENA. NO REPETIR HARINAS AL COMER. COMO ARROZ, YUCA, PLÁTANO, ARRAMACHA. CONSUMIR LAS FRITAS ENTERAS NO EN JUGO. CONSUMIR VEGETALES, HORTALIZAS, LEGUMBRES, CEREALES INTEGRALES, FRUTOS SECOS, NUECES Y ACEITE DE OLIVA. NYLONS, MIR, TRASA DE ORDEN MANUAL. FRITAS, COMIDA PROCESADA, MANTENER LA SALUD. EVITAR EL ALCOHOL. SUBREYESA, NO ALCOHOL Y CIGARRILLO. ASISTIR A UROLOGIA. TENER AL OÍD LAS VAGINAS CONTRA NEUMOCOCCO E INFLUENZA. TENER LOS REPORTES DE GLUCOMETRIAS A LA CONSULTA. REALIZAR EJERCICIO 150 MINUTOS A LA SEMANA. MANTENER UN PESO ADECUADO MANEJO DEL STRESS, CUIDADO DE LOS PIES. TAMA DE MEDICACIÓN HIPERTENSIVA SEGUN FORMULA MEDICA Y RECOMENDACIONES DEL MEDICO. SE RECALCA IMPORTANCIA SOBRE COMPLICACIONES DE LA PATOLOGIA. ASISTIR POR URGENCIAS SI PRESENTA DOLOR DE CABEZA INTENSO, PA. PITACIONES, DOLOR INTENSO EN EL PECHO, EN SÍNTOMAS DE PRURITO, URINA ABUNDANTE, EXCESO DE HAMBRE, PARESTESIAS EN HEMICUERPO, PERDIDA DE PESO, DIFICULTAD RESPIRATORIA, FATIGA Y EDEMA. CONTROL EN UN MES

**DIAGNOSTICO**

Diagnóstico Principal: Diabetes mellitus insulino dependiente sin manifestación de complicación (E109). Tiempo Evolución: 1 Año(s). Estado de la enfermedad: No Controlado. Clasificación de la enfermedad: Diabetes tipo 2. Confirmado nuevo. Causa Externa Otra: No Embarazada  
Diagnóstico Asociado 1: Hipertension esencial (primaria) (I10X). Tiempo Evolución: 1 Año(s). Estado de la enfermedad: Controlado. Confirmado repetido.  
Diagnóstico Asociado 2: Obesidad, no especificada (E66X). Tiempo Evolución: 1 Año(s). Confirmado repetido.

IMPRESIÓN CLÍNICA: 20201231 de 02:14. Página 5 de 5

Firmado Electrónicamente



**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS LUZ SONIA PATIÑO SAMAGA IDENTIFICACION 004903011 SEXO Femenino ETNIA Otros  
ESCLARIDAD Básica normal  
Número de Control 1

**PLAN DE MANEJO - FORMULACION DE MEDICAMENTOS**  
**FÓRMULA MEDICA - USO AGUDO**

1. Glucometro por 1 día(s) Cantidad total: 1. Número de entregas: 1. Recomendaciones: Validar garantía de glucometro antes de formular.

**FÓRMULA MEDICA - USO CONTINUO**

1. Insulina glargina 300 U/ml, 50 mg/ml (PB) (Novo) ins. lantus, (uso prolongado) (UIC) de inicio por indicación. Número de entregas: 1. Vigencia del tratamiento: 07/01/2021 - 06/02/2021.
2. Lancetas de Glucometra: 1 Unidad cada 12 hora(s) por 30 día(s). Cantidad total: 60. Número de entregas: 1. Vigencia del tratamiento: 07/01/2021-06/02/2021.
3. Tirillas de glucometra: 1 Unidad cada 12 hora(s) por 30 día(s). Cantidad total: 60. Número de entregas: 1. Vigencia del tratamiento: 07/01/2021-06/02/2021.

**PLAN DE MANEJO - ORDENES DE PROCEDIMIENTOS**  
**ORDENES DE PROCEDIMIENTOS**


1. Se solicita TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA). No. 1. PACIENTE DIABETICA ESTABLE, NO CONTROLADO, CIFRAS DE TENSION ARTERIAL EN META, OBESIDAD MORBIDA.
2. Se solicita HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE. No. 1. PACIENTE DIABETICA ESTABLE, NO CONTROLADO, CIFRAS DE TENSION ARTERIAL EN META, OBESIDAD MORBIDA.
3. Se solicita TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA). No. 1. PACIENTE DIABETICA ESTABLE, NO CONTROLADO, CIFRAS DE TENSION ARTERIAL EN META, OBESIDAD MORBIDA.


Firmado Electrónicamente

  
**Luz Sonia**

- PANEL DE CONTROL
- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña

Panel de control ciudadano: **Panel de control ciudadano**




 Ayudas

1. Datos básicos  2. Formación  3. Experiencia  4. Producción intelectual  5. Otros documentos

 Alertas: **0 mensajes sin leer** y calendario

 Mis empleos

Mis Empleos

Código OPEC	Proceso de Selección	Entidad	Denominación de empleo	Código empleo	Grado	Favorito	Confirmar empleo	Reporte inscripción	Total inscritos	Resultados	Empleo	Eliminar
76770	PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDÍA DE YOPAL	Alcaldía de Yopal	Auxiliar De Servicios Generales	470	1							

1 - 1 de 1 resultados

Íconos utilizados:  